República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia Pública

a

Paola Andrea Cocuyame Rodriguez

Identificada con **C.C. 1144043687**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 8 días, del mes de Junio de 2024

El Rector

El Decano

Registro al folio 498-26 del Libro 4 de Diplomas, a los 8 días del mes de Junio de 2024

0129491

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

a

Paola Andrea Cocuyame Rodriguez

Identificado con C.C. **1144043687**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 17 días del mes de abril de 2020

El Rector

El Decano

0110424

Registro al folio 890-25 del Libro 3 de Diplomas, a los 17 días del mes de abril de 2020

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico Industrial

"José María Carbonell

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Reconocimiento Oficial Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 013 de Enero 22 de 1999 y Decreto de Fusión
No. 1709 de Septiembre 3 de 2002.

Confiere a

Paola Andrea Cocuyame Rodríguez

T.I. No. 910415-13310 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector,

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL Cali - Valle

Secretaria,

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL Cali - Valle Secretaria

Anotado en el control interno del plantel

Libro No. 1 Folio No. 105 Diploma No. 58408

Dado en Santiago de Cali a 11 de Julio de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Cali, noviembre 1 de 2024.

FUNDACIÓN INTERDISCPLINAR IDEANDO PAÍS- FUNIPA

Organización de la sociedad civil que trabaja desde el 2016 por contribuir al bienestar social de la ciudadanía caleña y vallecaucana, constituida legalmente ante Cámara y Comercio con registro NIT 901060795-1 en la ciudad de Cali (Valle),

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA COCUYAME RODRÍGUEZ, politóloga de profesión y especialista en gerencia pública, se ha desempeñado en FUNIPA desde Mayo 01 de 2020 hasta la actualidad, en el cargo de Coordinación de proyectos de intervención. Durante su tiempo en la fundación, ha demostrado habilidades excepcionales en el análisis político y social, contribuyendo significativamente al desarrollo de proyectos de investigación y programas de incidencia en políticas públicas. Su rol ha incluido la elaboración de informes analíticos, la coordinación de equipos de trabajo y la organización de actividades de divulgación y capacitación. Paola, ha mostrado un compromiso constante con la misión de la fundación y una alta capacidad para trabajar en entornos colaborativos y multidisciplinarios.

Para los interesados se firma en Cali, noviembre 1 del 2024.

Atentamente,

Carlos Andrés P

Representante legal FUNIPA
Números de contacto: 3156023694-3076977

34-07-21-612

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.043.687 de Cali, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-1398
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de noviembre de 2024
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales especializados a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, con el propósito de ejecutar el proyecto de inversión " Fortalecimiento de la participación y garantía de derechos y equidad de género para las mujeres del municipio de Jamundí " .

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar acciones como profesional especializado para la implementación de la escuela de incidencia política de mujeres en el municipio de Jamundí. 2. Desarrollar procesos de seguimiento a la implementación de la política pública para la mujer jamundeña. 3. Desarrollar talleres de creación de perfil político a las mujeres que hacen parte de la Escuela de Incidencia Política. 4. Sistematizar las experiencias de las mujeres participantes a la Escuela de incidencia política femenina de mujeres de Jamundí. 5. Asistir a reuniones para absolver consultas y prestar asistencia en el marco de la implementación de la Escuela de Incidencia Política. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Desarrollo Social.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se aclara que, conforme a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación

de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-0667
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de mayo de 2025
OBJETO	prestación de servicios profesionales especializados como profesional en estudios políticos y resolución de conflictos en la secretaría de desarrollo social, apoyando en el marco del proyecto fortalecimiento de entornos protectores que favorezcan el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños. niñas y adolescentes del municipio de Jamundí.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar fortalecimiento del proceso de actualización de la política pública de niños, niñas y adolescentes a través de talleres participativos con las instituciones y con la comunidad que sirva como insumo para la elaboración del documento técnico. 2. Diseñar, implementar y ajustar el plan de trabajo para el proceso de actualización dela política pública de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Jamundí a través de mesas de trabajo realizadas con la comunidad en el territorio.

	3. Generar estrategias para la promoción y fortalecimiento de entornos protectores quefavorezcan el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Jamundí. 4. Implementar y hacer seguimiento a la política pública de niños, niñas y adolescentes mediante la elaboración de informes técnicos de acuerdo en la información recolectada en las distintas instancias de participación. 5. Participar en reuniones interinstitucionales y mesas de trabajo relacionadas con la atención y participación de niños, niñas y adolescentes del municipio de Jamundí. 6. Desarrollar todas las actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, en coherencia con las directrices institucionales...
PLAZO	Hasta el 15 de julio de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente, conforme a lo establecido en el artículo 274 y siguientes de la

Ordenanza 474 de 2017 y los artículos 197 y 203 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2015.

Se deja constancia de que, conforme a la a lo establecido en la cláusula de "Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista" del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

Esta certificación se expide con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual.

Para constancia, se firma en Jamundí, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

DIANA MARCELA LEÓN NÚÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 10363254 Y Departamentales # 990100000010263242



Cali, abril 9 de 2025.

MAKTUB CONSULTORIA S.A.S

En MAKTUB, Consultoría, somos un equipo proactivo de profesionales especializados en diferentes áreas; Ciencia Política, Derecho, Gerencia Social, Políticas Públicas y DD.HH, entre otros. Constituida legalmente ante Cámara y Comercio con registro NIT 90183769-3 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca)

CERTIFICA:

Que la señora PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.144.043.687 expedida en la ciudad de Cali el 11 de mayo de 2009, en ejercicio de la profesión en Estudios Políticos y Resolución de conflictos y Especialista en Gerencia Publica, se desempeña en MAKTUB CONSULTORIA S.A.S en el cargo de Directora de Comunicación Estratégica.

FUNCIONES:

1) Desarrollar la estrategia de comunicación digital de la marca.
2) Realizar el análisis a los indicadores para el seguimiento de la estrategia de comunicación digital.
3) Diseñar propuestas para la mejora continua del relacionamiento institucional.
4) Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas.

Fecha de inicio: 17 de junio del 2024, hasta la actualidad.

Para los interesados se firma en Cali, a los nueve (9) días del mes abril de 2025.

Atentamente,

Isabella Quintero A

Representante legal

Número de contacto: 3045530462
correo electrónico: maktubconsultorias@gmail.com

NIT: 891380038-1
TELEFONO: 602 2646827

230.29.29-1180

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CERTIFICA:

Que entre el municipio de Candelaria Valle y la señora PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.043.678 expedida en Cali, se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro: 203-11-07-1206
Fecha de Inicio: 01 noviembre 2025
Fecha de Terminación: 29 diciembre 2025
Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACIÓN, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA" CON CODIGO BPIN 20250000013831
Valor: $12.000.000

Actividades

1. Realizar informes sobre la actualización, implementación, seguimiento, evaluación y/o comunicación estratégica de la política pública de juventud asegurando la identificación de oportunidades de mejora y proponiendo ajustes estratégicos cuando sea necesario. Evidenciable mediante documentos técnicos, registro fotográfico, Informes, actas, oficios y/o envío de correos electrónicos.

2. Realizar acompañamiento técnico a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y/o comunicación estratégica de la política pública de juventud del municipio. Evidenciable mediante listados de asistencia, registro fotográfico, documentos, oficios y/o actas.

3. Realizar el seguimiento al desarrollo de los compromisos del plan de trabajo de los procesos de actualización, implementación, seguimiento y/o comunicación estratégica de la política pública de juventud y procesos poblacionales. Evidenciable mediante documentos técnicos, Informes, actas, oficios, registros fotográficos y/o envío de correos electrónicos.

Scanned with CamScanner

4. Brindar soporte profesional en la generación de documentos técnicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento, evaluación y comunicación estratégica de la política pública de juventud y procesos poblacionales. Evidenciable mediante documentos técnicos, Informes, actas, oficios, registros fotográficos y/o envío de correos electrónicos.

5.Participar en las reuniones, comités, instancias, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, los proyectos de inversión pública y demás actividades a que le sean requeridas y/o asignadas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

MARIA YUDIS GRUESO OCORÓ
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Iris Maria Loango Hurtado	Secretaria	
Elaboró	Iris Maria Loango Hurtado	Secretaria	
Revisó	Diana milena Murillo Ospina	Jefe Oficina Técnica de Desarrollo Social y Participación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Scanned with CamScanner

NIT: 891380038-1
TELEFONO: 602 2646827

230.29.29-645

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CERTIFICA:

Que entre el municipio de Candelaria Valle y la señora PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.043.687 expedida en Cali se celebró el siguiente contrato de prèstación de servicios:

01.- Contrato Nro: 203-11-07-433
Fecha de Inicio: 29 Enero 2026
Fecha de Terminación: 31 Agosto 2026
Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA - POLITICA POBLACIONAL DE JUVENTUD EVALUADA" CON CODIGO BPIN 202500000013831
Valor: $28.000.000

Actividades

1. Brindar apoyo profesional en la Documentación de los informes sobre la actualización, implementación, seguimiento, evaluación y/o comunicación estratégica de la política pública de juventud asegurando la identificación de oportunidades de mejora y proponiendo ajustes estratégicos cuando sea necesario. Evidenciable mediante documentos técnicos, registro fotográfico, Informes, actas, oficios y/o envío de correos electrónicos.
2. Brindar apoyo en el Acompañamiento técnico a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y/o comunicación estratégica de la política pública de juventud del municipio. Evidenciable mediante listados de asistencia, registro fotográfico, documentos, oficios y/o actas.
3. Brindar apoyo para elaborar el seguimiento al desarrollo de los compromisos de los procesos de actualización, implementación, seguimiento y/o comunicación estratégica de la política pública de juventud y procesos poblacionales. Evidenciable mediante documentos técnicos, Informes, actas, oficios, registros fotográficos y/o envío de correos electrónicos.

4. Brindar apoyo profesional realizando documentos técnicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento, evaluación y comunicación estratégica de la política pública de juventud y procesos poblacionales. Evidenciable mediante documentos técnicos, Informes, actas, oficios, registros fotográficos y/o envío de correos electrónicos.
5.Atender reuniones, comités, instancias, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, los proyectos de inversión pública y demás actividades a que le sean requeridas y/o asignadas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Iris Maria Loango Hurtado	Secretaria Grado 3	
Elaboró	Iris Maria Loango Hurtado	Secretaria Grado 3	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Sec Dllo Social y Participación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de octubre de 2026, a las 11:37:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144043687
Código de Verificación	1144043687261011113745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304620403

PIB
11:35:13

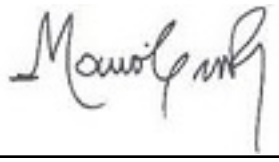
Bogotá DC, 11 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144043687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:15 AM horas del 11/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144043687**

Apellidos y Nombres: **COCUYAME RODRIGUEZ PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2026 11:45:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144043687** y Nombre: **PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149380832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:10 horas del 11/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144043687,** Apellidos y Nombres **COCUYAME RODRIGUEZ PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Candelaria**, con NIT **891380038-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144043687 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/10/2026 11:55 AM

Código Verificación: **H157CW4XKR**

Válida hasta: **11/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Paola Andrea Cocuyame Rodriguez, identificado(a) con CC número 1144043687, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144043687
NOMBRES Y APELLIDOS	Paola Andrea Cocuyame Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/04/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	77 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	30 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1144043687 PAOLA ANDREA COCUYAME RODRIGUEZ Desde 01/09/2025 - Vigente

Generado por interfaces 13/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **COCUYAME RODRIGUEZ PAOLA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **1.144.043.687** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de junio de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 11 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Señores

MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

La suscrita PAOLA ANDREA COCUYAME RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

- Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

- Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Como tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

Para todos los efectos, me permito suscribir el presente documento a los 13 días del mes octubre de 2026.

Atentamente,



Cedula No. 1144043687 Cali, Valle.
Dirección: Calle 16 # 56-90 Cali
Teléfono: 3234524584
Correo electrónico: pcocuyame.gobernacionvalle@gmail.com